COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	AFA CANALS. Associació de familiars i persones amb Alzheimer i altres demències de Canals
Persona de contacto	Begonya Faura
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Diplomatura/ Grado en Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	Propias del Terapeuta Ocupacional
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	Capacidad para el trabajo en equipo.
Localidad del puesto de trabajo	Canals
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Posible indefinido
Jornada laboral	Jornada parcial. Posible ampliación a jornada completa.
Horario	Mañana y dos tardes
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: direccio@afacanals.org - Plazo: Hasta el 23 de septiembre de 2026	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.